



Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

14 de junio de 2021
MDHIS-078-06-2021

Señor
Rodolfo Solano
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Costa Rica

Estimado Señor:

El Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS) –en su calidad de Presidencia Pro Tempore del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS)–, saluda atentamente al honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica –en su calidad de Presidencia Pro Tempore del Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CE-SICA)–, en ocasión de trasladar para su apreciable conocimiento y referencia, copia de la *Resolución CIS/06/2021, sobre el proceso de elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CIS y la SISCA*, adoptado de manera virtual por los Ministros y las Ministras del Consejo de la Integración Social Centroamericana, en su 75 Reunión Ordinaria, desarrollada el 10 de junio del año en curso.

El Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS) –en su calidad de Presidencia Pro Tempore del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS)–, hace provecho de la ocasión para reiterar al honorable al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica –en su calidad de Presidencia Pro Tempore del Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CE-SICA), las seguridades de mi más alta consideración.

Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social,
Presidente del Instituto Mixto de Ayuda Social y,
Presidente Pro Tempore del CIS



Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Copia:

- Asistencia Técnica del Comité Ejecutivo del SICA
- Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS).
- Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).
- gabinete.sg@sisca.int
- asistencia.cesica@sica.int